Municipio de Pensilvania	ACTA DE SUPERVISIÓN	Código: FO-GG-022 Versión: 1 Fecha de Modificacion: 20/03/2025

ACTA DE SUPERVISION N° 01

FECHA DEL ACTA 28/05/2026

Concepto	Descripción			
N° DEL CONTRATO	152-2026	TIPO DE CONTRATO		Mínima Cuantía
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRSUPUESTAL	334	REGISTRO PRESUPUESTAL		N° 608
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CALDAS DATA COMPANY LTDA – CADCOM		NIT / CC:	900.206.693-4
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET PARA EL EDIFICIO DE LA ALCALDÍA Y LAS CORREGIDURÍAS DE ARBOLEDA, BOLIVIA, PUEBLO NUEVO, Y SAN DANIEL Y OTROS SITIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE PENSILVANIA CALDAS.			
VALOR CONTRATO	$41.999.801	APORTANTES	%	VALOR
VALOR ADICIÓN (1)		Aporte Municipio:		$41.999.801
VALOR ADICIÓN (2)		Otros aportes:		
DURACIÓN DEL CONTRATO	Fecha de Inicio	17/04/2026	Fecha de Terminación inicial	31/12/2026
	Plazo (días)	9 meses		
	Prórroga N° (días)		Nueva fecha de terminación	
POLIZAS (SI, APLICA)	N° de póliza			
	Número de anexo			

RESUMEN DEL CONTRATO:		
Valor Inicial del Contrato:		$41.999.801
Valor de la Adición N°.		
Valor de la Adición N°.	$ -	
Valor de la Adición N°.	$ -	
Valor Final del contrato		$41.999.801
Valor Acta Nro. 01	$ 7.138.307,00	$ 34.861.494,00
Valor Acta Nro. 02		
Valor Acta Nro. 03		
Valor Acta Nro. 04		
Valor Acta Nro. 05		
Valor Acta Nro. 06		
Valor Acta Nro. 07		
Valor Acta Nro. 08		
Valor Acta Nro. 09		
Valor Acta Nro. 10		
Valor Acta Nro. 11		
Valor pagado	$ 7.138.307	
SALDO CONTRATO		$ 34.861.494
RESUMEN DEL ANTICIPO		
Valor del Anticipo		$ 0,00
Amortización del Anticipo Acta 1	$ -	
Amortización del Anticipo Acta 2	$ -	
Amortización del Anticipo Acta 3	$ -	
Saldo por Amortizar	$ -	
SUMAS IGUALES	$ -	$ -

OBSERVACION: Se adjunta la cuenta de cobro No. 05, informe de actividades correspondiente al periodo de la cuenta de cobro, planilla de aportes de pago a seguridad social, informe de supervisión del contrato y certificacion bancaria (para el primer pago).

El objeto de la presente acta se cumplió a entera satisfacción

POR LO ANTERIOR LA SECRETARÍA DE HACIENDA PUEDE REALIZAR EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

FIRMA
Nombre: GEANETH ALEJANDRA GORDILLO GOMEZ
Cargo: secretaria general, gobierno, contratacion y tic mpal
Supervisor (a)

Aprobó: Geaneth Alejandra Gordillo - SGGCT

Powered by CamScanner

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 CONTRATO No. 152-2026	
SECRETARÍA/DEPENDENCIA:	SECRETARÍA GENERAL, GOBIERNO, CONTRATACIÓN Y TIC MUNICIPAL
FECHA DEL INFORME:	28 DE MAYO DE 2026

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN				
CONTRATO No.	152-2026				
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CALDAS DATA COMPANY LTDA – CADCOM				
NIT	900.206.693-4				
OBJETO DE CONTRATO	dA				
VALOR DEL CONTRATO:	**CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS UN PESOS ($41.999.801)**				
VALOR A PAGAR	**SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS ($7.138.307)**				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	9 MESES	FECHA INICIACIÓN	17/04/2026	FECHA TERMINACIÓN	31/12/2026
PERIODO DEL INFORME	DESDE 17/04/2026		HASTA 28/05/2026		

1. INFORME DEL SUPERVISOR

No. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA	ANÁLISIS DETALLADO DEL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES (SUPERVISOR)
1- El 25 de abril de 2026, en la corregiduría de Pueblo Nuevo, se atendió una solicitud de traslado del servicio de internet debido a adecuaciones de infraestructura. Durante la revisión técnica realizada en el teatro, se diagnosticó la necesidad de reubicar físicamente los equipos y el servicio de conectividad a causa de remodelaciones en las instalaciones de la entidad. Como solución, se desplazó personal técnico especializado a la zona, ejecutando la nueva instalación y el tendido detrás del centro de salud, dejando el	Se confirmó la atención oportuna de la solicitud relacionada con el traslado del servicio de internet en el corregimiento de Pueblo Nuevo, verificando la correcta instalación y funcionamiento del servicio luego de las adecuaciones realizadas.

Powered by CamScanner

servicio completamente operativo y entregado a satisfacción de la corregidora.	
2- El 29 de abril de 2026, en el Teatro Pantágoras, se realizó una atención de soporte técnico correctivo y revisión del servicio de conectividad. Durante la inspección se identificaron equipos de red desconectados físicamente, así como desconfiguración en los parámetros de la red inalámbrica, ocasionada por saturación o una inadecuada asignación de canales. Como solución, se efectuó la organización y reconexión del cableado y de los equipos de red, además de la optimización de la configuración inalámbrica mediante el ajuste del canal de transmisión y del ancho de canal, garantizando así una mayor estabilidad y correcto funcionamiento de la señal.	Se evidenció la ejecución de soporte técnico correctivo en el Teatro Pantágoras, incluyendo la revisión y organización de equipos de red y ajustes en la configuración inalámbrica para mejorar la estabilidad del servicio.
3- El 2 de mayo de 2026, en la plazoleta del Parque Principal, se brindó soporte técnico y conectividad para el desarrollo de un evento externo organizado por el municipio. Durante la atención se identificó la necesidad de habilitar una cobertura WiFi provisional en un espacio abierto, así como gestionar adecuadamente el ancho de banda para garantizar la estabilidad de la transmisión en vivo del evento. Como solución, se instaló y configuró un router de alta capacidad orientado hacia la plazoleta del parque, además de implementar una contraseña temporal en la red de acceso gratuito con el fin de priorizar y asegurar el flujo de datos requerido para la transmisión, logrando un funcionamiento estable y satisfactorio del servicio.	Se constató la prestación del soporte técnico y de conectividad requerido para el evento desarrollado en la plazoleta del Parque Principal, verificando la correcta instalación y funcionamiento de la red temporal habilitada.
El 5 de mayo de 2026, en el edificio de la Alcaldía Municipal, se atendió un requerimiento técnico orientado al cumplimiento de lineamientos normativos relacionados con la configuración del protocolo IPv6. Durante el diagnóstico se identificó la necesidad de habilitar y configurar este protocolo conforme a los estándares técnicos solicitados por la administración municipal. Como solución, se realizó el direccionamiento y la habilitación del prefijo Ipv6 bajo los parámetros oficiales del operador Cadcom, dejando configurada la IP pública 143.137.98.19 con máscara de red /29, puerta de enlace	Se verificó el cumplimiento de la actividad relacionada con la configuración y habilitación del protocolo Ipv6 en la Alcaldía Municipal, conforme a los lineamientos técnicos establecidos.

Powered by CamScanner

143.137.98.16 y ASN propio AS265693. Asimismo, se confirmó la activación del soporte Ipv6 y se dejó como contacto técnico responsable a Andrés Ayala (3216232335), garantizando el correcto funcionamiento y cumplimiento de los requerimientos establecidos. 4-	
5- El 6 de mayo de 2026, en el edificio de la Alcaldía Municipal, se brindó soporte técnico correctivo debido a fallas presentadas en la red local de la entidad. Durante el diagnóstico se identificó intermitencia y afectaciones en la conectividad interna, ocasionadas por conflictos o una inadecuada asignación en la configuración local del protocolo Ipv6. Como solución, el área de ingeniería realizó la reorganización de los parámetros de configuración Ipv6 tanto a nivel LAN como WAN, verificando posteriormente el correcto funcionamiento de la red y el adecuado enrutamiento del tráfico interno, dejando el servicio operando de manera estable.	Se confirmó la atención de las fallas presentadas en la red local de la entidad, realizando los ajustes necesarios para su normal funcionamiento.
6- Lugar y fecha: Edificio de la Alcaldía Municipal — 6 de mayo de 2026 • Tipo de solicitud: Trámite administrativo y de enrutamiento técnico (Propagación BGP). • Diagnóstico: Recepción de la Carta de Autorización (LOA) correspondiente a un prefijo autónomo otorgado a la entidad para su integración en la red. • Solución: El requerimiento técnico fue radicado y enviado de inmediato al carrier mayorista para iniciar el proceso de propagación. El caso se mantiene bajo seguimiento técnico a la espera de que el proveedor realice el anuncio oficial en el Core.	Se evidenció la gestión realizada para el trámite relacionado con la propagación BGP y el respectivo seguimiento al proceso.
7- Falla de Energía Eléctrica • Lugar y fecha: Edificio de la Alcaldía Municipal — 9 de mayo de 2026 • Tipo de solicitud: Reporte de indisponibilidad del servicio. • Diagnóstico: Caída total del servicio de conectividad debido a la falta de fluido eléctrico general en el edificio de la alcaldía (causa externa al operador). • Solución: Una vez que se restableció la energía eléctrica en las instalaciones, el equipo técnico validó el encendido de los equipos principales y el	Se verificó la atención de la indisponibilidad del servicio ocasionada por la falla de energía eléctrica en el edificio de la alcaldía.

Powered by CamScanner

enganche de los enlaces, confirmando que el servicio retornó a su estado operativo habitual.	
8- El 20 de mayo de 2026, en el despacho del alcalde de la Alcaldía Municipal, se brindó soporte técnico debido a una degradación en la velocidad de navegación de la red interna. Durante el diagnóstico se identificó lentitud en el servicio, posiblemente asociada a saturación de sesiones activas o demoras en la asignación dinámica de direcciones IP por parte del servidor DHCP local. Como solución, se realizó un reinicio preventivo y controlado de los equipos de distribución de red con el fin de refrescar las tablas ARP/DHCP y liberar memoria en los dispositivos. Posteriormente, el usuario en sitio confirmó una mejora sustancial en la velocidad y estabilidad de la red tras la intervención realizada.	Se confirmó la realización del soporte técnico en el despacho del alcalde, atendiendo la lentitud presentada en la red interna.
9- El 25 de mayo de 2026, en el edificio de la Alcaldía Municipal, se atendió una solicitud de información y actualización de estado relacionada con el seguimiento al anuncio del direccionamiento propio de la entidad. Durante la revisión se identificó la necesidad de informar a la administración sobre el avance del proceso correspondiente al anuncio del prefijo Ipv6 asociado a la LOA. Como solución, se brindó una actualización formal del estado del trámite, indicando que el proveedor externo (4arrier) aún no ha realizado el anuncio del prefijo Ipv6 correspondiente. Asimismo, se aclaró que la alcaldía mantiene total continuidad y una navegación óptima mediante el uso del direccionamiento de contingencia suministrado directamente por Cadcom, garantizando la estabilidad	Se evidenció la atención de la solicitud relacionada con el seguimiento al anuncio del direccionamiento propio de la entidad y la entrega de información sobre el estado del proceso.

2. LISTA DE CHEQUEO SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.

Powered by CamScanner

Se evidencia el pago de la seguridad social mediante la planilla N.° 80433925

3. Que, en virtud de lo expuesto, se emite el presente visto bueno para que se proceda a efectuar el pago anteriormente mencionado por los servicios prestados en la ejecución del contrato a la cuenta N° **488444686726** del banco DAVIVIENDA.
Por lo tanto, **el suscrito supervisor HACE CONSTAR:**

Que, el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato en los términos antes mencionados y se autoriza el pago parcial correspondiente al acta **Nro.**01

Por lo anterior se autoriza el pago respectivo, a los veintiocho (28) días del mes de mayo de 2026

NOMBRE DEL SUPERVISOR	GEANETH ALEJANDRA GORDILLO GOMEZ Secretaria general, gobierno, contratación y TIC municipal	Firma:
APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A	Firma:

Revisó: Jimena Arias – Contratista

Powered by CamScanner

LA REVISORA FISCAL DE CALDAS DATA COMPANY Y EL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICAN:

Que **CALDAS DATA COMPANY** con NIT 900.206.693-4 ha cumplido durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, con las obligaciones derivadas de afiliación y pago en los Sistemas de Salud, Riesgos profesionales, Pensión y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, dentro de los términos de ley, de conformidad con las normas vigentes, según ley 789 de 2002 articulo 50 y ley 828 de 2005 artículo 1, y se encuentra a Paz y Salvo a abril de 2026. (salud mayo 2026 pensión abril 2026) por estos conceptos de conformidad con las normas vigentes.

Para constancia se firma en Manzanares Caldas a los 25 días del mes de mayo de 2026.

CONSUELO ARDILA CARDONA
T.P 134338-T,
Revisora Fiscal

RICARDO RAMIREZ BEDOYA
C.C 16.074.828
Representante Legal

Powered by CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E5D0D5272F4A0F90

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CONSUELO ARDILA CARDONA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 24731249 de MANZANARES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 134338-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Powered by CamScanner